

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	•

Referencia: Pago Saldo Cima - EX-2024-00581757- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago del saldo por la compra de 19 sillas para ser utilizadas en Farmacia simulada, Edificio Ciencias I, según PV-2024-00677082-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-692-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el gasto mencionado y se dispone un pago en concepto de adelanto del 60% de la factura C/00003-00000072, emitida por el proveedor CIMA ELVIO DANIEL- CUIT: 20-16905968-4:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del 40% en concepto de saldo de la factura C/00003-00000072, emitida por el proveedor CIMA ELVIO DANIEL- CUIT: 20-16905968-4, por la suma de \$734.292,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Dos con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de Fondo Universitario - Infraestructura – Farmacia Simulada.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.